



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016.

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D^a Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D^a Isabel Grueso Dávila.

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D^a. Sandra M^a Blanco Grande
- D. Manuel Durán Balseira
- D. Miguel Fernández Gallardo.

GRUPO PSOE

- M^a Ángeles Jiménez Vizquete

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 20:00 horas, del día 14 DE ABRIL DE 2016, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen. D^a Isabel Grueso Dávila se incorpora a desarrollo de la sesión plenaria al inicio del Punto 4 Mociones, del Orden del Día.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de marzo de 2016, indicándose por parte de Don Miguel Fernández Gallardo, que en el punto de ruegos y pregunta donde él pregunta sobre por la tala de los árboles, debe recogerse que se indicó por parte de la Sra. Alcaldesa que previa pregunta a , se pidió asesoramiento a personas que sabían sobre la cuestión

No presentando oposición por parte de los presentes, se acepta recoger este inciso en la mencionada acta.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: DECLARACION DE COMPATIBILIDAD O NO DE CONCEJAL



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Se pone en conocimiento de los presentes que una vez finalizado el proceso de selección y reclamaciones de la cobertura de puesto de trabajo adscrito al desarrollo de la subvención Dinamiza I 2016, de la Diputación Provincial de Badajoz cuyo periodo de contratación se extiende hasta el 30 de noviembre de 2016, siendo un contrato temporal, no fijo de plantilla ni incluido en la RPT, financiado al 100% por fondos de Diputación.

Como resultado del proceso selectivo ha resultado seleccionado como trabajador a contrata D. Manuel Durán Balsera, ya incorporado a su puesto de trabajo, el cual al tiempo resulta ser concejal electo en ejercicio de su cargo como miembro de la oposición de esta Corporación.

El interesado, comunicando tal circunstancia ha solicitado que el Pleno de la Corporación se pronuncie sobre la posible compatibilidad o incompatibilidad en el desempeño de ambas funciones, lo cual se trata en atención a la normativa existente y a la interpretación y última doctrina que al respecto ha adoptado la Junta Electoral Central en relación al artículo 178,2.b) de la LOREG (LEY ORGANICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO DE Régimen Electoral General) , como por ejemplo se recoge en la sesión de fecha 06/04/2015, acuerdo 105/2015, núm. expediente 251/524.

Al respecto por parte de la Sra. Alcaldesa, se manifiesta que se trata de un concejal no integrante del grupo de gobierno, que nos encontramos en un pueblo de unos 1000 habitantes, que el interesado no percibe retribución por el desempeño de su cargo, que se trata de un contrato temporal hasta el 30 de noviembre acogido a una subvención de Diputación, destinada a la contratación de personal para la creación de empleo, por lo que declara que desde el Partido Popular no se observa inconveniente alguno en para declarar la compatibilidad de ambas situaciones.

La portavoz del grupo IU-LOS VERDES, la Sra. Blanco Grande manifiesta que los integrantes de su grupo político consideran que lo más apropiado en este caso concreto es abstenerse teniendo en cuenta que el interesado forma parte de su grupo político.

La portavoz socialista se manifiesta a favor de la compatibilidad.

Debatido el asunto, se someta a votación resultando declarada la compatibilidad del concejal D. Manuel Durán Balsera para el desempeño de ambas funciones, por cinco votos a favor (válidamente emitidos por los cuatro ediles del grupo popular y uno del edil del grupo socialista) y tres abstenciones (de los ediles del grupo IU-Los verdes), que supone en todo caso mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

PUNTO TERCERO: CUANTIA A SUBVENCIONAR A LA ASOCIACION CULTURAL PRO SAN ISIDRO PARA 2016.

Se pone en conocimiento de los presentes la necesidad de determinar la cuantía a subvencionar a la Asociación Cultural Pro San Isidro para el ejercicio 2016, proponiendo que se conceda a la misma una subvención por cuantía de 3000 euros, como en años anteriores, teniendo en cuenta además que se le cede el rendimiento del paseo, que no tienen que hacer frente al gasto de luz, se les ayuda a montar la carpa y además este año se va a colaborar con ellos en establecer un modo de anclaje de la misma más seguro.

Por ello se considera esa cantidad como la más adecuada teniendo en cuenta las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Por ello sometido a votación, por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda subvencionar a la Asociación Cultural Pro San Isidro con 3000 para el año 2016.

En este momento del desarrollo de la sesión se incorpora a la misma D^a Isabel Grueso Dávila.

PUNTO CUARTO: MOCIONES.

1.- DE LA MOCION PRESENTADA A INSTANCIA DE FEMPEX PARA EL APOYO MUNICIPAL A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LEADER 2014-2020.

Se pone en conocimiento de los presentes el contenido de la misma, estableciendo la Sra. Alcaldesa que nos encontramos en un periodo de nueva programación estratégica, siendo el momento de posicionarse. Se informa que en programas anteriores tanto la Diputaciones como los Ayuntamientos han apoyado económicamente a los grupos de acción local, aportación económica que se une a la que recibe cada grupo de acción local de las instituciones correspondientes, y se sirve para financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los mismos, sobre todo durante el desfase económico que se produce entre el desarrollo de la estrategia y el funcionamiento normal del grupo, siendo las aportaciones de los ayuntamientos integrantes de cada grupo, en torno al 3%, y otro 3% de las Diputaciones.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda apoyar la moción presentada por la FempeX en el sentido siguiente:

“se comprometen a apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca, presentada por el grupo de acción local del cual es socio, y a contribuir económicamente en su financiación en los términos que se determinen, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia”.

Finalmente la Sra. presidente desea agradecer en nombre de los grupos de Acción Local y de Redex este apoyo.

2-MOCION PRESENTADA POR APAG EXTERMADURA ASAJA SOBRE LA QUEMA CONTROLADA DE RASTROJO.

Se pone en conocimiento de los presentes el contenido de la moción presentada por APAG EXTREMADURA ASAJA.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

La Sra. Gago al respecto manifiesta que ha y que tener en cuenta la problemática que la utilización de productos fitosanitarios presenta para los cereales, lo que lleva nuevamente a recurrir a la quema de rastrojos, por lo que desde el grupo popular se manifiestan a favor de la quema de rastrojo y se la comunicación a la Junta.

El Sr. Fernández Gallardo se manifiesta igualmente a favor de la quema de rastrojos y de todo aquello que suponga el menor uso posible de insecticidas,

La Sra. Alcadesa manifiesta que está a favor de la quema de rastrojo, porque aunque la U.E. prohíbe esta práctica de forma general con la retirada de las ayudas PAC, si se recoge en el Reglamento la excepcionalidad de poder quemar de forma controlada por razones fitosanitarias, las cuales, se producen en la Campiña.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda apoyar la moción presentada por Apag Extremadura Asaja, en los siguientes términos: *Instar a la Junta de Extremadura a fin de que autorice la quema controlada del rastrojo según la normativa vigente.*

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO IU-LOS VERDES EN APOYO A MIGRANTES Y REFUGIADAS.

Se procede a dar lectura a la moción presentada por el grupo IU LOS VERDES.

La portavoz del grupo la Sra. Blanco Grande manifiesta que la situación actual que se está dando con el problema de los refugiados supone un ataque contra los derechos humanos; expresa que se puede hacer más a favor de los mismos a pesar de la situación de crisis que atravesamos y se trata de pedir una adecuada solución a la situación que se plantea y que se aporte lo que se pueda para acabar con esta situación.

La portavoz del grupo socialista, la Sra. Jiménez Vizuete, se manifiesta a favor de la moción.

Por su parte la portavoz del grupo popular, la Sra. Gago Sánchez, manifiesta que desde su grupo están de acuerdo con el fondo de la moción y con la exposición efectuada por la Sra. Blanco Grande, pero que muestran su desacuerdo con la redacción de dos puntos de la moción, en tanto no se dispone en el municipio de esos medios de apoyo, por ello propone la adaptación del contenido de la moción, sin perjuicio de declarar el total rechazo a la situación que se plantea frente a los refugiados, lo que secunda la Sra. Alcadesa.

Igualmente la Sra. Blanco Grande se manifiesta de conformidad con la idea lanzada por la portavoz popular, e indica que se puede instar a otras localidades con recursos a que lleven a cabo las actuaciones propuestas en la moción.

Por ello sometido a votación por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda, aprobar la siguiente moción de apoyo a migrantes y refugiadas:

1.- Instar a los municipios y localidades con recursos a que se ofrezcan y colaboren como Ciudades Acogedoras de Refugiados;

2.- Instar a los municipios y localidades que dispongan de recursos a poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los servicios sociales colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.

3.- Instar a la Unión Europea y a sus Estados Miembros especialmente al Gobierno de España a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existentes, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios.
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
- Eliminar las exigencias del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando e mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.
- Proponer poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de flujos migratorios en Europa y por ende en España

Dar traslado de la siguiente moción a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios, en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, CEAR y ACNUR España.

4.- MOCION PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA PARA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2016 AL GRUPO DE COROS Y DANZAS SIBERIA EXTREMEÑA.

Se pone en conocimiento de los presentes la propuesta de moción presentada por el Ayuntamiento de Orellana la Vieja para propuesta de concesión de la medalla de Extremadura 2016 al grupo de coros y danzas Siberia Extremeña, basada en la difusión y mantenimiento del la cultura popular extremeña.

Sometido a votación por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda:

1.- Manifestar la adhesión del Ayuntamiento de Maguilla a la propuesta del Ayuntamiento de Orellana la Vieja para la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Coros y Danzas Siberia Extremeña de Orellana la Vieja.

2.- dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Orellana la Vieja con el fin de que se incorpore al expediente a remitir a la comisión de la Medalla de Extremadura.

PUNTO QUINTO: INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

- 17/03, Del Pleno de la Mancomunidad, donde se trató el tema de la revisión de la tarifa del contrato de suministro de agua en alta y del centro de interpretación de Arroyo Conejos , iniciándose respecto a este último los tramites necesario para subsanar la situación en que el mismo se encuentra;
- Del compromiso de arreglo del camino de Maguilla Ahillones que ya se adquirió en la anterior legislatura pero que no pudo llevarse a acabo por lo que hay que pedir su arreglo de nuevo, por lo que ha hablado con el Alcalde de Berlanga y de Ahillones para hacer una propuesta de arreglo que resulte lo menos perjudicial para los linderos, por lo que se convocará a los mismos a una reunión para tratar el tema.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- 21/03 del viaje a Badajoz con la AEDL y la Promotora Cultural, para una reunión con los técnicos de diputación que llevan el tema de la convocatoria de subvenciones de cultura deporte y demás, en relación a las cuales se han presentado las del Ayuntamiento y las de la Asociación de San Isidro y la de Mayores, porque la Asociación de Jóvenes El Olmo se ha adherido a la propuesta por la asociación juvenil el Cau de Usagre; de la reunión ese mismo día con el gabinete jurídico de la Diputación de Badajoz para tratar el tema de la demanda por humedad planteada por la vecina de la Calle , a la que asistieron ella y Manuel Trenado, en tanto que la vista será el próximo día 19/04/2016.

- 31/03 de la Reunión de la Dirección General de Medio Ambiente para el tema de la Red Natura y de su impacto en los municipios afectados y de grupos de trabajo.

- 01/04 de la reunión con el Diputado Delegado de Desarrollo Rural para tratar sobre el tema de formación y de la información que al respecto ha remitido; al tiempo que comunico que para poder impartir ese tipo de formación en Maguilla, es necesario que se lleve a cabo una serie de medidas de adaptación de las aulas para que una vez homologadas se puedan impartir cursos que conlleven certificados de profesionalidad;

- De la información remitida para la creación de un espacio de Creación joven;

- 14/04 reunión de la Comisión Ejecutiva de Felcode, y del inicio de programas de voluntarios destinados a gente joven en Sudamérica ;

- De la dudas más que razonables sobre la posible ampliación del plazo de ejecución de las obras de Aepssa;

- Del robo de dos moto-sierras durante el transcurso de entrada y salida de personal y material en las naves municipales, y que estaban a la espera de ser limpiadas/reparadas, y de que este suceso denunciado;

- Del acceso limitado de entrada al parque municipal debido a las obras que en él se están realizando.

- Del problema que las palomas suponen en el municipio y de que se ha puesto en contacto con el Seprona, que ha indicado que no es competencia suya; comentando el tema con el Alcalde de Ahillones el mismo le dio la posible solución, por lo que ha hablado con el responsable de tema en Medio Ambiente y están esperando a que dé respuesta para llevar a cabo la actuación más adecuada para dar solución al problema de las palomas;

- De la nueva convocatoria del Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida y de que se ha pedido el programa de graduado.

- De la ampliación del horario de biblioteca para poder optar a ser parte de los clubes de lectura de la Junta de Extremadura.

- De la nueva convocatoria de subvención de escuelas de educación infantil y de su solicitud;

- Del derrumbe del tejado de una casa en la calle y del agradecimiento que desea mostrar a , por su pronta actuación;

- De la cifra oficial de población propuesta a 1 de enero y que asciende a 999 habitantes, si bien a fecha actual la misma es ligeramente superior.

- De su integración como miembro en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la Femp, a instancias de su partido y que se ha visto en el compromiso de aceptar, aunque esto no supondrá gasto alguno para la Corporación.

- De la confección de un Facsímil sobre la libreta de poesías de , conocido como y del agradecimiento que desea mostrar a , la bibliotecaria por su colaboración en el escaneo del original y de la labor de por la realización del prólogo.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

PUNTO SEXTO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se procede a dar lectura a las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión Plenaria de fecha 15 de marzo de 2016.

Los presentes se dan por enterados.

PUNTO SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a SANDRA BLANCO GRANDE:

- Pregunta por la presencia de la Guardia Civil en la localidad, informando la Sra. Alcaldesa de las diversas actuaciones que han llevado a cabo, manifestando la Sra. Blanco Grande que habrá que seguir insistiendo para pedir más presencia, respondiendo la Sra. Ortiz que ha hablado sobre esto con la Delegación del Gobierno e informa además de las actuaciones del auxiliar de policía local.

D. MIGUEL FERNANDEZ GALLARDO:

- Del depósito de agua y de la pérdida de agua, informándosele de que se está pendiente de que les digan por donde van las tuberías de desagüe del depósito; están pendientes de que los que realizaron las obras vengan y de que venga un tiempo más seco para cortar el agua y ver si hay pérdida de agua o no; además se ha hecho ya varias catas y varias actuaciones con el fin de determinar el origen del agua sin hasta ahora obtener resultado, preguntado el Sr. Fernández si el agua lleva a los vecinos de más abajo.
- Sobre el corte de agua de estos días pasados, informándose que se debió a una rotura de tubería, debido a unas obras que se estaban haciendo en la calle de la Fuente Nueva, donde apareció una tubería general que discurría sobre un solar particular y cuya existencia se desconocía y que suponía que la misma estaba duplicada, por lo que hubo que cortar el agua hasta que se descubrió el problema y se arregló la rotura, desconociendo el porqué de la existencia de esa tubería duplicada.
- De la obra de los vestuarios y de si lleva ventanas en el lado de la carretera, informándose al mismo que no se proyectaron por el encarecimiento que suponía en la ejecución de la obra de Empleo Estable, que en ese lado lleva un buen aislamiento; el Sr Fernández dice que lo pregunta porque en ese lado es por donde más luz entra, respondiendo la Sra. Alcaldesa que luz va a tener y con la no existencia de ventanas en esa zona también se evita ampliar la posible entrada



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

indebida al local. Recuerda la Sra. Alcaldesa que en esta obra se ha procedido al reciclaje de todo cuanto se ha podido utilizar a fin de abaratar costes.

El Sr Fernández pregunta que si se ha previsto dejar huecos para su futura apertura a lo que se responde que no, sobre todo por el tema de abaratar costes y es el propio Sr. Fernández el que pregunta si se colocarán espejos, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que en cuanto se disponga de dinero.

D. MANUEL DURÁN BALSERA:

- Sobre la caída de tejado de la casa de la Calle y de si los dueños de la casa se hacen cargo de los costes, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que sí y que los dueños se pusieron en contacto con la familia que tiene en el pueblo para que acudieran y les informaran de lo ocurrido.

Sin más asuntos, por Orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las 22:10 horas del día de hoy, lo que como Secretaria, certifico: